



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sé-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, en la Agencia Espanola, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornat y Maá, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recadillers, 41, entrada por la de Agua; P. O. Barriana, Tallers, 2.—París, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor*
a toda señora que compre un
DEVOCIONARIO, ó dos frascos de di-
cho *Cosmydor*, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.

Nuevo surtido con Semana Santa, en
letra gruesa, ediciones económicas.
Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION

de calendarios americanos gigantes: los
pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5.
se darán con gran rebaja para salir de
ellos.

LA PAZ DE MURCIA.

Los periódicos que á sí mismos se dan
el dictado de católicos, no dejan tran-
quilos á los obispos. Ellos se las com-
ponen de tal suerte que salimos á pastoral
por día. Ahora le ha tocado el turno á la
del Sr. Obispo de Barcelona, y no se
habla más que de su última pastoral.

En ella se plantea una cuestión difi-
cil. Mañana ó otro día escriben una
carta á «El Siglo Futuro» los obispos
de Dáulía y Osmá ó el P. Gago, «El
Siglo Futuro» publica el escrito y «El
Correo Catalán», correligionario de «El
Siglo Futuro», no puede reproducirlo
sin permiso del obispo de Barcelona. Y
como este permiso habrá ocasiones en
que no se conceda, se dará el caso de
que los escritos de un sacerdote y tal
vez los de un obispo no puedan reim-
primirse en ciertas diócesis de España.

La situación se ha hecho muy tirante,
y al paso que lleva habrá necesidad muy
pronto de que el Papa deje oír su res-
petadísima y autorizada voz. Y cuanto
antes suceda esto, mejor, porque las
cosas caminan muy de prisa.

Cree «El Diarion» que la elección de
Tenientes de Alcalde, mas que por vo-
tos políticos, se hará por simpatías per-
sonales.

Allá veremos: lo que sabemos es que
los elegidos han de reunir 22 votos
conformes, doctrina que hemos sustentado
siempre ateniéndonos á la ley, y que
vimos con gusto fué la de los fusibili-
dados cuando tomó posesion el Ayun-
tamiento interino.

Entre los proyectos del ministerio de
Gracia y Justicia se halla el de reforma
del Código penal.

En el libro primero, no solo se simpli-
fica la escala de penas, sino que se in-
troduce un método hoy ausente—en
su aplicación. Cuatro fiscales experimen-
tados opinarán ahora seguramente de
cuatro modos distintos en cuanto á la
duración de una condena. En el nuevo
Código, el cálculo se hallará, por decirlo
así, hecho de antemano. Las circuns-
tancias agravantes y atenuantes son
igualmente objeto de esta libe detentada,
prolijidad necesaria en punto tan deli-
cado, pues á menudo sucede que las
atenuantes lleguen casi á ser eximien-
tes.

En el libro segundo la modificación
de mayor bulto es la que á los delitos
contra la religion se refiere. Nuestra le-
gislation antigua les habia reservado
lugar aparte; no entraban en el cuadro
general y descomponian el método. Se-
gun tenemos entendido, el nuevo Cód-
igo, guiándose por el criterio aceptado
ya para Ultramar por todo el mundo,
desde los obispos hasta los demócratas
avanzados, clasifica estos delitos entre
los que atacan á la Constitucion, cuyo
artículo 11 infringen.

En el tercer libro aparecerá una me-
jora de no escasa importancia. Los con-
flictos de jurisdiccion entre Alcaldes y
Jueces municipales, producen entorpec-
cimiento en la accion de la justicia. Ha-
bia un medio sencillo de corregir esto:
atribuir á los Alcaldes el conocimiento
de las faltas contra sus bandos y orde-
nanzas, y á los Jueces el de los delitos
levés contra personas y propiedades.
Esto creemos será lo que el nuevo Cód-
igo disponga.

Hasta que conozcan en detalle las
disposiciones, no cabe emitir juicio; sin
embargo, digno de elogio desde luego
nos parece el propósito del señor minis-
tro y de las comisiones de hacer un có-
digo popular inteligible no solo á los
jueces y letrados, sino á los profanos.

El código de procedimiento, el que



SELGAS.

«D. José García é Ibañez, Dr. en Teología y Cura ecónomo de la de S. Bartolomé de Murcia. — Certifico: que en el libro once de Bautismos del archivo de dicha iglesia, al folio ochenta y ocho vuelto, se halla la siguiente partida. — En la ciudad de Murcia, en veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos veinte y dos años: yo D. Mariano García Cortés, Pbro. con licencia del Dr. D. Fernando Estéban, Beneficiado y Cura párroco de S. Bartolomé de esta ciudad, bauticé y crismé solemnemente, un niño que dije el Padrino haber nacido dicho día á las once de la mañana, y le puse por nombre Josef, Facundo, Bartolomé, Antonio, hijo legítimo de D. Juan Selgas, bautizado en la parroquia de Sta. María de Folgueras, Obispado de Oviedo; y de D.ª Josefa Carrasco y Serrano, bautizada en la parroquia de Castillejo, provincia de Toledo: abuelos paternos D.ª Francisco Selgas Rablon, natural de dicha parroquia de Sta. María de Folgueras, y D.ª Ana Méndez Altedo de la expresada de Sta. María de Folgueras; los maternos D. Luis Carrasco y D.ª Francisca Serrano, ambos naturales de Velz-Blanco. Fué su padrino D. José García Cortés, á quien advertí su obligacion y espiritual parentesco: y en fé de ello lo firmé con dicho Sr. Cura. — Fernando Estéban. — Mariano García Cortés. — Corresponde con su original á que me refirió. — Murcia doce de Junio del año del seño (1857). — José García Ibañez. — Hay un sello parroquial.»

En sufragio del alma del que fué

ILTMO. SR. D. JOSÉ SELGAS Y CARRASCO,

QUE FALLECIÓ EN MADRID EL 5 DE FEBRERO DE 1882,
(Q. S. G. H.)

se expondrá S. D. M. á las 8 de la mañana del 18 del corriente, en la iglesia parroquial de S. Bartolomé apóstol, de esta ciudad, celebrándose misas rezadas hasta la de doce, terminada la cual, y después de la reserva, se cantará un responso.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de la diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia, por la estacion al Santísimo Sacramento aplicada por el alma de dicho Iltmo. Señor.

La afligida familia y sus desconsolados amigos, ruegan al pueblo murciano le encomende á Dios y asista á estos, actos unicipales por ello las gracias.
Murcia 14 de Marzo de 1882.

más reformas necesita y mayores benefi-
cios ha de producir, parece que se pu-
blicará en la «Gaceta» en el próximo
mes de Abril.

«El Siglo Futuro» inserta en lugar
preferente el suelto que sigue:

«El Iltmo. señor obispo de Barcelona
acaba de publicar un extraordinario
prohibiendo la publicación en su diócesis
de todo documento, tomado de cual-
quier periódico ó folleto, que versase
sobre las cuestiones de hoy, en sentido con-
trario á su juicio, determinacion ó en-
señanza.»

En su virtud ha sido suspendida de
orden del censor la tirada del último
número de «La Revista Popular», por
incluir la carta del Iltmo. señor obispo
de Osmá.»

Las anteriores líneas demuestran de
un modo evidente que el señor obispo
de Córdoba no se habia equivocado al
suponer que la Iglesia «estaba amenaza-
da de un verdadero cisma.»

Ahora sólo falta saber si los ultra-
montanos aceptarán como buena la doc-
trina emitida por el obispo de Barcelo-
na prohibiendo la publicación de la carta
del señor obispo de Osmá, ó juzgan, por
el contrario, que este último prelado ha
estado en su perfecto derecho al publicar
el citado documento.

Recomendamos la siguiente confesion
que hace «El Progreso»:

«El estado de relativa postracion de
nuestras fuerzas, que debemos pregonar
muy alto, porque estamos sedientos de
verdades, sobre todo despues del escar-
miento que ha operado en nosotros ese
fatal sistema de los disimulos convencio-
nales, que sin producir ningun beneficio
ha sido origen de tantos y tan lamen-
tables daños, solo puede desaparecer
mediante el concurso entusiasta de todos
los demócratas; que cuando la anemia y
la disolucion nos consumen, todos los
elementos son apenas suficientes para
provocar la saludable reaccion que el com-
mún de los demócratas desea, así en las
provincias como en la capital de España,
pero que por circunstancias harto sen-
sibles no ha llegado hasta ahora á reali-
zarse.»

La anemia y la disolucion consumen á
los demócratas.

Cuando «El Progreso» lo afirma ver-
dad será.

Dice «El Eco» que la elección de los
Sres. Valero y Franco fué un golpe de
estrategia de los fusionistas en contra
nuestra; lo mismo sospechamos desde
que vimos que en una de las mesas, y en
el tercer día, todos los votos, exclusiva-

mente, todos los obtuvo uno de nuestros
amigos; y ninguno los otros dos candida-
tos que iban en la misma candidatura, á los
cuales tuvieron que borrar de aquella
todos los electores amigos nuestros que
votaron en aquel día.

Peró á pesar de todo, hay estrategias
que no dan resultado.

Estamos conformes con nuestro colega
«El Eco» de Murcia: la prensa de Mur-
cia ha apoyado siempre todo aquello que
podia redundar en beneficio de Cartage-
na, cuyo engrandecimiento nos alegra,
pues recrea en nuestra misma familia; si
se registran las colecciones se hallarán
muchos casos, y recientes podemos citar
la defensa que se hizo para que los vapores
á Friginas hicieran escala, al menos,
si no partian del casco muerto, y el apo-
yo hecho á la linea del Neguera-Palme-
resa, en lo cual la mayor beneficiaria
es Cartagena.»

Si sentimos aquí algunas frases de
nuestros colegas de allá es solo porque
nos duelen los deseos separatistas que
respiran, que no parece sino que hayen
de qué Murcia observe á la vecina ciu-
dad, cuando esto si puede ser ni lo de-
seamos.

NOTICIAS.

Segun un colega local, ayer á las once
de la mañana, un sujeto sacó en el
Arenal una pistola para dispararla no
sabemos contra quien que se defendió
huyendo, echando á correr detrás del
agresor con el arma en la mano.

Avísada la pareja de policía, corrió
detrás y no se sabe si lograron de-
tenerle.

Segun «El Diarion» han sido robados
los enseros de un puesto de agua y be-
bidas que en la plaza de Palacio habia
establecido una mujer. Sin duda los
autores del robo, que han de haber sido
varios, son amigos del ornato, y creye-
ron debía sustituirse aquel puesto con
un kiosco ochavado, que hiciera buena
vista.

Vistas las cuentas municipales de
Cartagena de los años 1876-77, 1878-
79 y 1879-80, la Comision provincial
informa al Sr. Gobernador que no halla
inconveniente alguno que se oponga á
la aprobacion de las mismas, á cuyo
efecto deben ser remitidas al Tribunal
de las del Reino.

Se asegura que el Sr. Cánovas, dig-
nidad de Oviedo, ha sido nombrado
Chantre de esta Catedral.

En la instancia de D. Gaspar Ba-
leriola Albaladejo, solicitando la devo-
lucion de las 2 000 pesetas con que
fué redimido del servicio militar, la
Comision provincial ha informado al
Sr. Gobernador proceda acceder á lo
solicitado.

Por circular del Ministerio de la
Guerra se dispone que los reclutas dis-
ponibles, los mozos cortos de talla, los
colonos agricolas y los exceptuados tem-
poralmente del servicio activo por ra-
zones de familia, se presenten ante los
jefes de los batallones de depósito, los
cuales darán sus pasos y enterarán de
sus deberes.

El Ingeniero agrónomo de esta pro-
vincia, Sr. Sanjuan ha visitado al se-
ñor ministro de Fomento con objeto de
darle cuenta de la presentacion del in-
secto que está haciendo grandes estragos
en los olivos de muchos pueblos
de esta provincia.

Dice «El Cronista»:
«Ha presentado al Ministro de Ha-
cienda el senador por la provincia de
Murcia Sr. Gairón una exposicion de
aquella Sociedad Económica en suplica
de que la capital figure en la clase que
le corresponde, con arreglo á su pobla-
cion efectiva, en las tarifas y Reglamen-
to del decreto de 31 de Diciembre último
sobre contribucion industrial, y en los
del impuesto de consumos.»
Merecen nuestro elogio los amigos del
país.

Creyendo competente al «Diarion»
para contestarlas, le hicimos unas pre-
guntas, pero nuestro colega ladea el
bulto y se contenta con decir: «¿Qué
pregunticas!»

Nosotros creímos, que el poner en
claro lo que debiera hacerse en el asunto
en cuestion, se nos agradecería por no
preos sacerdotes y queríamos hacerles
ese servicio.

Las empresas de los ferrocarriles del
Norte de España, Madrid á Zaragoza y
Alicante, y Andalucía, han concedido
billetes á precios reducidos para los só-
cios del Congreso médico.

Los billetes serán de ida y vuelta,
utilizándose para la ida desde el 1.º al
9 de Abril y para la vuelta del 15 al 25
inclusive.

Para obtener el billete de precio re-
ducido será necesario reclamar al secre-
tario general del Congreso médico, plaza
de la Constitucion, núm. 15, Sevilla, la
tarjeta de reconocimiento que acredita
al interesado como tal socio.

La procura del Sr. Marcos Ramos de
Padilla, si no estamos mal enterados,
se vende ó se arrienda por la viuda de
nuestro amigo.

Dobiendo proceder el ayudante de la
Division hidrológica de Valencia, don
Arturo Belda, á tomar los datos de
campo para formar el itinerario del rio
Guadalentin, se ha prevenido por el
Gobierno de esta provincia á los Alcal-
des de los pueblos de Librilla, Alhama,
Totana y Lorca, que no le pongan obs-
táculo alguno para el desempeño de su
cometido, y antes bien le faciliten todo
el auxilio que necesitase, y sea compa-
tible con las atribuciones de dichas
autoridades.

La circular del Sr. Provisor ha sido
censurada por algunos sacerdotes por
la forma en que está escrita.

A las horas de costumbre habrá ma-
ñana noche, en el café Oriental, con-
cierto por los cantantes Sra. Brotons
y Sr. Villanueva.

Cosa extraña, la Junta local de pri-
mera enseñanza celebró ayer sesion con
corto número de vocales.

Se ha anunciado la vacante de cien
plazas de alumnos de la Academia de
Infantería, cuyos exámenes empezarán
el 15 de Julio con sujecion al programa
que la convocatoria inserta, admitién-
dose solicitudes desde el 15 del actual
hasta 1.º de Julio.

Mañana tarde de 4 y 1/2 á 6 y 1/2,
ejecutará las siguientes piezas en el ta-
blado de la Glorieta, la banda mu-
nicipal:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Polka.
- 3.º Sinfonia de *Los hijos de la costa*.
- 4.º Duo de tiple y baritono de la
zarzuela *Jugar con fuego*.
- 5.º Tanga de walses de las *Campanas
de Carrion*.
- 6.º Paso doble.

Por ser de interés para muchas per-
sonas, transcribimos la real orden que
respecto á quintas ha publicado la
«Gaceta»:

«Vista la comunicacion de V. S. (del
Gobernador de Burgos), fecha 27 de
Febrero último, á la que acompaña co-
pia de un escrito de esa Comision pro-
vincial, consultando si al verificarse el
juicio de revision de exenciones de la
próxima entrega de reclutas del actual
reemplazo, debe ó no aplicarse el ar-
tículo transitorio de la ley de Recluta-
miento, inserta en la «Gaceta» de 14
del mismo mes, por el que se deter-
mina que en el primer año que rija
la citada ley solo se extenderá dicha
revision á las excepciones otorgadas en
los dos reemplazos anteriores; S. M. el
Rey ha tenido á bien resolver se ma-
nifieste á V. S. que el primer año en
que rigió la ley de Reclutamiento y
Reemplazo del ejército de 28 de Agosto
de 1878, fué el siguiente de 1879, en el
cual tuvo cumplida ejecucion el artículo
transitorio de la misma, careciendo, por
tanto, de base la indicada consulta,
puesto que el mencionado artículo no
forma parte ni ha sido objeto de la
reforma decretada por la ley de 8 de
Enero último.»

El 12 de Abril se verificará en la Di-
reccion general de Obras públicas y Go-
bierno de Murcia, la subasta de la parte
metálica del puente sobre el Quipar, en
la carretera de Murcia á Puebla de don
Fadrigo, en 225.686,26.

El Liceo *Brigantino*, de la Coruña,
celebrará el 2 de Julio del corriente año
un certámen musical en que podrán
tomar parte los hijos de la Peninsula
y de América.

Segun el programa que hemos recibido,
habrá varios premios de ejecucion y los
siguientes de composicion:

- 1.º Uno pendiente de designacion
otorgado por el Excmo. Ayunamien-
to de aquella capital, al autor de la mejor
partitura de una *fantasia-cantata* para
voces de hombre con acompañamiento
de orquesta, y con letra en castellano
ó en dialecto gallego, á libre eleccion
del compositor.
- 2.º Una medalla de oro concedida
por el Liceo, al autor de la mejor
partitura de una *fantasia para música mi-
litar*, sobre motivos de aires populares
de Galicia.
- 3.º Una petaca de plata dorada con
atributos musicales el autor de la mejor
partitura de un *coro idílico* á voces so-
las para Orfeon, cuya letra queda á libre
eleccion del compositor.

Segun dice un colega, ayer celebró el Sr. Gonzalez (D. Venancio) una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda en el despacho de éste.

A juzgar por la frecuencia con que se celebran estas entrevistas, el Sr. Camacho no tiene otro abogado consultor en el Gabinete fusionista que su compañero el de Gobernacion.

Así saldrá todo lo que proyecten. El Sr. Gonzalez, como politico, es una desgracia; pero como hacendista es una verdadera calamidad.

Parece que, á consecuencia de una comunicacion pasada por el delegado de Hacienda de Guadalajara al Ayuntamiento de aquella capital, esta Corporacion municipal ha presentado su dimision.

Marchamos entre siniestros y precipicios desde que estos fusionistas se han colado en situacion de desorganizar el país y de dar al traste con todo lo que hay en él más digno de respeto y de solicitud. Unas veces sucumben las Corporaciones municipales porque se las quiere hacer instrumento de cábalas y de intrigas por los caciques de la situacion; otras, porque dimiten, agobiadas por exigencias que no pueden satisfacer, y, al fin, los pueblos se verán en el caos y reducidos á la miseria si llega pronto el Sr. Gonzalez (D. Venancio) á lograr que le aprueben el proyecto famoso (porque fama imperecedera le aguarda) de los empréstitos. ¿Qué va á quedar en pié?

Acerca del lamentable incidente ocurrido en la Audiencia territorial de Valladolid, sobre el que tantos comentarios ha formulado estos días la prensa, dice el diario de la calle Mayor lo que sigue:

«Varios periódicos vienen ocupándose hoy en distintos sentidos de un suceso ocurrido en la Audiencia de Valladolid el 15 de Febrero, y del que toman pretextos para dirigir cargos al señor ministro de Gracia y Justicia, unos por lo que suponen que ha hecho y otros por lo que debía hacer.

Con objeto de poner término á este incidente en la única parte que puede considerarse como de verdadera importancia, debidamente autorizados, podemos decir:

1.º Que con motivo del suceso á que se alude, el presidente que fué de la Audiencia de Valladolid dirigió el 18 de Febrero una comunicacion oficial al presidente del Tribunal Supremo, á los efectos prevenidos en varios artículos de la ley orgánica.

2.º Que el presidente de la Audiencia de Valladolid trascribió en igual fecha al ministro de Gracia y Justicia copia de dicha comunicacion.

3.º Que en vista de estos antecedentes, ni directa ni indirectamente el ministro de Gracia y Justicia hizo indicacion alguna al presidente del Tribunal Supremo, fuera de que la ley obligaba á todos por igual y que todos debían respetarla.

4.º Que á pocos días, el presidente del Supremo dió cuenta al ministro de Gracia y Justicia, no sólo de la comunicacion que el 18 le habia dirigido el presidente de la Audiencia de Valladolid, si no tambien de la orden que comunicaba á dicho presidente para que procediera como entendiérase correspondiente, segun las leyes, y que á su tiempo participase el resultado.

Y 5.º Que el señor ministro de Gracia y Justicia, respetando la independencia de los tribunales, más digna de respeto, si así puede decirse, en incidentes de esta naturaleza, no tiene hoy por hoy nada que hacer en el particular, sin perjuicio de que examinará en su día si se han cumplido las disposiciones de la ley orgánica, y exigir, si procediera, la responsabilidad á quien correspondiera.»

Ahora se comprende ménos el giro que debe llevar el asunto en cuestion; pues si hasta aquí el señor Alonso Martinez ha tenido que respetar la independencia de los tribunales, en lo sucesivo—ó en su día—como dice *La Correspondencia*,

tendrá que obedecer á la misma causa que le ha impellido intervenir, y no le será posible entrar en exámenes ni exigir responsabilidad á nadie, porque siempre ha de mantenerse en pié esa misma consideracion.

Y seguimos tan á oscuras como estábamos. Sin embargo, poco á poco llegaremos á el fin del suceso.

Jerez y Linares, esas dos grandes poblaciones tan ricas por sus productos como por su industria, han reclamado enérgicamente contra la contribucion de consumos, haciendo ver al señor Camacho la enormidad de las cifras que van á pesar sobre ellos.

El Ayuntamiento de Jerez expone que antes pagaba unas 381.500 pesetas por dicha contribucion, y ahora se le exigen 811.500, de modo que cada habitante sale recargado en 14 pesetas y media más que en las capitales de provincia.

El de Linares venia pagando por consumos 184.310 pesetas, y ahora, de un sólo estiron, se le piden 359.688 pesetas.

El alcalde de esta ultima ciudad ha dimitido.

Corolario de la anterior. Dice un colega:

«Los representantes de distintas regiones de España propónense formular, como han hecho los de Galicia, sus reclamaciones contra los cupos de consumos, antes de que las Cortes reanuden sus tareas, y presentarse al señor ministro de Hacienda para saber cuál es su actitud y si se halla dispuesto á enmendar los errores que contiene su obra.

Probablemente el viernes se reunirán los diputados de la provincia de Cádiz, así como tambien los de la region castellana.»

Hace pocos días hablamos de una reclamacion de los tenedores ingleses y franceses pidiendo diez millones de pesetas, á causa del nuevo arreglo de la Deuda hecho por el Sr. Camacho; hoy debemos añadir que los tenedores ingleses presentarán en un *meeting*, que tendrá lugar el día 17, las proposiciones del ministro de Hacienda español.

La noticia es exacta, dice *El Correo*, por lo que hemos oido, naciendo la diferencia de que el ministro no se ha creído en el caso de otorgar la fuerte comision que se pedia.

Después, el mismo periódico echa un jarro de agua fria á la negativa del Sr. Camacho, manifestando que las negociaciones continúan. ¿Para qué? preguntamos, y con nosotros preguntará el país.

Si el ministro cree imprudente otorgar la fuerte comision que piden los tenedores ingleses, ¿para qué, repetimos, continúan las negociaciones?

Ese tira y afloja no nos parece serio ni formal, y parecenos que esas comisiones son innecesarias, tanto más cuanto, como dice *La Epoca*, el consabido *council* se va acostumbrando á obtener pingües beneficios, sin hacer nada, y eso sí que nos va pareciendo grave.

Leemos en *El Siglo*:

«Los diputados ministeriales de las cuatro provincias de Galicia que no concurren anteayer á la entrevista que con el señor ministro de Hacienda celebraron otros diputados de aquel país, vienen por su cuenta gestionando los intereses de sus distritos, sin sumarse con las oposiciones.»

La confesion de *El Siglo* es preciosa. Es decir, que los diputados gallegos ministeriales que no acudieron al llamamiento del Sr. Camacho, si no se unieran con las oposiciones tampoco se unirían con la mayoría.

Se declaran independientes hasta para no ir á la presidencia á tomar una tacita de té.

Al ocuparnos ayer del despacho telegráfico que se habia recibido por el cable de Bilbao, dijimos que esperábamos saber lo que acerca de tan importante asunto decian los periódicos ministeriales, y en efecto, *La Correspondencia* de anoche y *El Correo* se ocupan de este particular. El primero de estos periódicos dice que, de sus informes, resulta que no hay en el ministerio de Estado ningun despacho que se refiera á las declaraciones de lord Granville, y que en el caso de que estas sean ciertas, hay motivos para creer que no ha estado del todo exacto el ministro inglés.

Sin embargo, bueno es decir á *La Correspondencia* que no ha sido en la Cámara de los Comunes sino en la de los Pares, donde el conde de Granville habló en los términos que asegura el telegrama de Bilbao.

El Correo se muestra más explícito, y dice lo siguiente:

«Indudablemente debe haber una equivocacion en el telegrama expedido desde Londres con fecha de ayer (vía Bilbao), y publicado por la *Agencia Fabra*, en el que se da cuenta de las manifestaciones hechas por lord Granville en la Cámara de los lores respecto de la cuestion de Borneo.

Segun nuestras noticias, si bien es cierto que median negociaciones entre los Gabinetes de Madrid y de Londres, desde que el Gobierno español presentó la correspondiente protesta apenas tuvo conocimiento de la constitucion de la Sociedad que se ha fundado para la explotacion de una parte de aquella isla, hasta ahora estas negociaciones no han tenido el resultado que se supone en el telegrama citado.»

Seguiremos este asunto, que promete gran interés para España respecto de sus posesiones de Oriente.

El Consejo penitenciario de Madrid, por medio de la última votacion niega la entrada en las juntas de cárceles á los sacerdotes, imitando la votacion del Senado francés, por la cual tambien se niega á los escolares la facultad de aprender sus deberes para con Dios.

¿Qué idea tiene el Consejo penitenciario de Madrid de los deberes que se le tienen encomendados?

Negar la entrada á los sacerdotes en las juntas de cárceles, equivale tanto como enviar el mayor número de criminales al patíbulo, y cuando no, crear hombres desalmados que amenacen á la sociedad.

Estos fusionistas, además de desorganizadores, pueden llamarse descreídos y hasta ateos.

El Tiempo, al pedir la inmediata salida del Sr. Camacho y el deber en que se hallan los fusionistas de abandonar el Poder, no se inspira más que en el criterio de la nacion en general.

Pero *La Iberia*, que se halla en el caso de salir al paso de todo aquello que influya en el ánimo del país para significar sus ideas y sus deseos, dice que los apasionamientos son injustas censuras, que los lloriqueos no pueden extraviar la opinion y que el país lo que hace es reirse á mandíbula batiente de quien escribe tales dislates.

De quien se rie el país es de *La Iberia*, que, no contenta con aducir argumentos erróneos y desprovistos de toda razon, parece como censurar el clamoreo general que se levanta en el seno de todos los pueblos, y el disgusto y las lágrimas que han producido, producen y producirán los descabellados planes que tanto y tanto ha aplaudido el colega progresista-democrático-monárquico.

Si los Gobiernos que se llaman representativos deben tener por base la mayor aceptacion en las fuerzas vivas del país, hay que confesar que los fusionistas deben desaparecer inmediatamente, porque el país los rechaza; porque, á pesar de los esfuerzos que hagan para volver por el prestigio que perdieron, no lo alcanzarán jamás, y porque la generalidad de los pueblos, al tocar el triste desengaño de que han sido victimas, no germina en su espíritu otra idea que la completa anulacion de los hombres que, de desacierto en desacierto, en un año que llevan al frente de los destinos públicos no han hecho otra cosa que amenazar instituciones seculares y perturbar desde su base la organizacion administrativa, dando pábulo á ambiciones ya dormidas.

Por lo tanto, *El Tiempo* tiene mil razones para pedir la caída del actual Ministerio, porque así lo piden y lo desean los que por medio de su trabajo están presenciando cuadros vergonzosos.

Si el señor Camacho se ha equivocado, ¿á qué proseguir en el Ministerio? Si de esa equivocacion se han hecho solidarios sus compañeros de Gabinete, ¿á qué permanecen en sus puestos?

¿Se aspira acaso á que los españoles satisfagan las veleidades que acarrear los desaciertos conocidos y publicados?

No y mil veces no. El país debe acudir como un sólo hombre á soportar las cargas del Estado, como es justo, equitativo y razonable; pero cuando estos principios se desconocen, segun se desprende de las concesiones del Sr. Camacho, el Gobierno debe desaparecer, porque ya no puede inspirar la confianza de que alardea.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de Vizcaya y el juez de primera instancia de Bilbao.

Gracia y Justicia.—Real decreto jubilando á D. Pedro Zavala, magistrado de la Audiencia de Sevilla.

—Otro nombrando presidente de Sala del Tribunal Supremo á D. Manuel Leon.

—Otro indultando á Francisco Zúñiga, Pedro Martin, Felipe Luzuriaga y otros.

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de intendente de Marina del departamento de Ferrol á D. Leandro de Savalegui, y nombrando en su lugar á D. Manuel Gener.

—Otro promoviendo á ordenador de primera clase á D. Rafael Martinez Illescas.

Gobernacion.—Real decreto rescindiendo la contrata celebrada con D. Antonio Teijeiro para la construccion de la linea de Pons á Puigcerdá.

—Real orden aprobando el pliego de condiciones de la subasta que ha de celebrarse para la colocacion de un cable submarino entre Cádiz y Tenerife.

Anoche se recibió el siguiente despacho telegráfico:
HUESCA 14 (3-25 tarde).—El tren correo de hoy ha estado detenido hora y media en el kilómetro 8 de la linea de Tardienta á Huesca, á consecuencia de haber tenido que proceder el juzgado municipal al levantamiento del cadáver de un hombre que se supone arrollado por el tren correo de anoche.

El mismo tren ha permanecido otra hora y media en Viciens por rotura de la máquina.

A las ocho de la noche de ayer falleció en Madrid, víctima de una pulmonía, la esposa del contralmirante de la Armada Sr. Beranger.

En la sesion extraordinaria que celebró anoche la Sociedad Económica Matritense quedó aprobado el dictámen del señor Vazquez Brabo relativo á la conveniencia de celebrarse en esta corte una Exposicion de artes y oficios. El sábado próximo quedará elegida la junta ejecutiva

que se ocupe de los detalles del proyecto y de la época de su planteamiento.

El jefe de estacion de Usagre participa que ayer mañana ha descarrilado en el kilómetro 91 el furgon de cabecera del tren número 1, sin ocurrir desgracias personales, quedando la vía libre á las tres horas.

Con motivo del fallecimiento de la señora de Beranger ha sido aplazada la reunion magna que esta noche debía celebrarse por el partido democrático-monárquico.

Dice un colega de la mañana:

«*Lo de Valladolid.*—Sobre el desagradable y triste suceso ocurrido en la Audiencia de Valladolid continúan dando noticias algunos periódicos, y un diario ministerial procura rectificar anoche las versiones que respecto de dicho suceso han circulado.

No es, sin embargo, exacta la rectificacion á que nos referimos. Nosotros creemos tener noticias, de origen irrecusable, que nos permitan decir parte de la verdad, porque toda la verdad no puede hoy hacerse pública, tratándose de tan grave y delicado asunto.

Era presidente de la Audiencia de Valladolid un magistrado ya anciano—el Sr. Rios—de gran probidad, y muy severo en el cumplimiento de sus deberes. Acaso por esta misma circunstancia se consideró un día en el caso de dirigir algunas amistosas observaciones á un señor magistrado, á fin de que hubiera la posible exactitud en la asistencia al Palacio de Justicia, para hacer la distribucion de salas con la oportunidad conveniente, evitando así el retraso de los negocios. Otro señor magistrado presenció la excitacion, y al día siguiente, no sabemos por qué causa, se presentó este magistrado más tarde que de costumbre en el Palacio de Justicia.

El presidente de la Audiencia recordó á este magistrado, señor Hidalgo, lo que veinticuatro horas antes habia dicho y recomendado á propósito de la puntual asistencia al tribunal á otro de sus compañeros.

Entre el señor Hidalgo y el presidente, mediaron entonces palabras duras.

El presidente se hallaba sentado. Al ponerse de pié, excitado sin duda por la impresion que el incidente le producía, vaciló y estuvo á punto de caer al suelo, lastimándose una mano. Sus compañeros se apresuraron á auxiliarle, y así quedaron las cosas, sin que nadie volviera á hablar del asunto hasta el día siguiente.

Pero al día siguiente corrió por toda la ciudad la noticia de que el presidente de la Audiencia se hallaba gravemente enfermo. Veinticuatro horas después se dijo que habia sido sacramentado, y casi enseguida se supo que el presidente habia fallecido.

El anciano magistrado y digno presidente de la Audiencia de Valladolid, señor Rios, tenia familia, y parte de ella, incluso un hijo militar, se hallaba ausente. Púsose este en camino, y en Madrid, donde se detuvo algo, de paso para Valladolid, supo lo que habia ocurrido; llegó á la capital de Castilla la Vieja; dedicó los primeros días á llorar la muerte de su padre y á honrar su memoria en el recogimiento; después creyó que alguien le debía una reparacion, y la pidió en los términos que el honor ofendido exige.

Dos personas muy conocidas y muy respetadas en Valladolid—un ilustre abogado, ex-diputado y ex-senador democrata, y un jefe militar—recibieron sus poderes, y pidieron la reparacion debida. Fracasada la gestion de estos, hizose nueva solicitud de reparacion por otras cuatro personas, que tampoco obtuvieron resultado, viéndose entonces obligadas á firmar un acta consignando todo cuanto habia ocurrido.

Del suceso á que nos referimos, con la complicacion consiguiente á la intervencion de estas personas, tuvieron conocimiento las autoridades de Valladolid, y por el conducto debido se participó al señor presidente del Tribunal Supremo y al señor ministro de Gracia y Justicia. El señor presidente del Tribunal Supremo parece que ha mandado instruir las oportunas diligencias para esclarecer lo ocurrido.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice la prensa ministerial que no tiene nada que hacer en este asunto.»

Desde el 10 de Abril empezará un servicio combinado entre los ferro-carriles portugueses y españoles para hacer el viaje directo en sesenta horas, desde Lisboa á Paris, ó sean 2.103 kilómetros recorridos.

Y si no fuese de distinta anchura la via española, podría hacerse el viaje en el mismo carruaje, como se hace entre otras capitales de Europa.

Telégramas.

LONDRES 14.—La Gaceta de Londres publica una carta de la Reina Victoria dando gracias á las muchas personas que, tanto de Inglaterra como del extranjero, le han expresado el testimonio de su simpatía con motivo del atentado del 2 del corriente.

PARIS 14.—Casi todas las naciones marítimas de Europa han pedido un crédito á sus respectivas Cámaras con destino á las expediciones destinadas á hacer observaciones científicas en las zonas polares.

NUEVA-YORK 14.—Son horrosas las noticias que se reciben de Costa-Rica acerca de las pérdidas originadas por el temblor de tierra que se ha sentido en aquella República.

Se calculan en más de cinco mil las personas que han perecido entre los escombros de los edificios en las diferentes poblaciones que han quedado destruidas por efecto del terremoto.

PARIS 14.—Bolsa:

- Fondos franceses: 3 por 100, 83'95. Id. 5 por 100, 116'60. Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27 3/4. Deuda amortizable exterior, 45. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 502'00. Consolidados ingleses, 101 00'00. Última hora: 3 por 100 interior, 25 1/16. Id. exterior, 27 1/16. Deuda amortizable exterior, 45. Id interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 500. LONDRES 14.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 27 5/8.

PARIS 14.—Cámara de los Diputados.—El ministro de Hacienda, Sr. Say, presenta un proyecto de ley pidiendo un crédito supletorio de ocho millones de francos con destino á la expedición de Túnez durante el primer trimestre de 1882.

PARIS 14.—La Emperatriz de Austria ha salido de esta capital á las diez de la mañana con dirección á Viena por la vía de Munich.

Le Temps desmiente el aserto de The Morning-Post, negado ya por la Agencia Havas ayer, sobre disidencias entre Inglaterra y Francia en la cuestión de Egipto.

Ambas potencias están completamente de acuerdo.

Alemania y Austria han asegurado su amistosa cooperación en el asunto.

WINDSOR 14.—La Reina de Inglaterra ha salido de Windsor esta mañana, dirigiéndose á Cherburgo, desde donde saldrá para Menton.

LONDRES 14.—Se desmiente el rumor de que el Sr. Goshou reemplazará al primer ministro Sr. Gladstone en el cargo de ministro de Hacienda.

Las proposiciones del Sr. Camacho, que serán sometidas al meeting de los tenedores de consolidado exterior e pañol, se componen de nueve artículos.

El meeting en el cual debe tratarse sobre dichas proposiciones encaminadas á la conversión de la renta del 3 por 100 exterior, se celebrará el 17 del corriente.

PARIS 14.—El Sr. Cambon, nuevo ministro residente de Francia en Túnez, será exclusivamente encargado de los asuntos políticos, y el Sr. Rang, nombrado cónsul general en aquella Regencia, tendrá la misión de ocuparse sólo de los negocios comerciales.

LONDRES 15.—Las proposiciones del señor Camacho á los tenedores de la Deuda exterior española, son: La conversión inmediata del 3 por 100 exterior español en deuda perpétua con el interés del 4 por 100.

Dicha conversión se efectuará de modo que el interés de la nueva deuda equi-

valdría al 1 3/4 de la deuda del 3 por 100. En cuanto al capital nominal los tenedores del 3 por 100 recibirían 43 3/4 libras esterlinas de la deuda del 4 por 100 por cada 100 libras esterlinas de la antigua deuda del 3 por 100.

El aumento de intereses comenzará á regir en 1.º de Julio de 1883.

WASHINGTON 15.—La Cámara de representantes ha aprobado el proyecto de ley prohibiendo en absoluto la poligamia en todos los Estados Unidos.

Fabra.

Miscelánea.

Anoche fué conducida al Hospital Provincial una mujer que se sintió acometida de un accidente en la estación del Mediodía.

Nos escriben de Narros, provincia de Segovia, manifestándonos que es tan escandaloso el abuso que se viene cometiendo por algunos malos empleados de Correos, que nuestro periódico no se recibe allí escasamente una vez por semana, y ocurre tambien que se recibe en diez y doce dias. El suscriptor antiguo que nos participa semejante desorganización en un servicio tan importante como es el de Correos, se lamenta de verse obligado por aquel motivo á dejar la suscripción.

Si el Sr. D Cándido Martínez, director general de Correos, mostrase un celo verdadero y mucho más acentuado en el difícil desempeño de su cargo, dispondría que de una vez para siempre concluyeran los escandalosos abusos que se vienen sucediendo; pero en este desgraciado país todo se subordina á hacer política, mientras que ocurren hechos como el que deploramos.

Seccion religiosa.

Día 16.—San Julian, Martir.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 13, Del 14. Includes entries for Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, etc.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.

—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Irimeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Tipo, PLAZAS, Día, Tipo. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, etc.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 15 de Marzo de 1882.

PREMIOS MAYORES.

Table with columns: Números, Pesetas, Pueblos. Lists major prizes and winning numbers for the National Lottery.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Table with columns: Centena, Mil, Dos mil, Tres mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil, Ocho mil, Nueve mil. Lists prize winners for 300 pesetas.

Table with columns: Diez mil, Once mil, Doce mil, Trece mil, Catorce mil, Quince mil, Diez y seis mil, Diez y siete mil, Diez y ocho mil, Diez y nueve mil. Lists prize winners for 10,000 to 19,000 pesetas.

Table with columns: Veinte mil, Veinticinco mil, Veintiseis mil, Veintisiete mil, Veintiocho mil, Veintinueve mil. Lists prize winners for 20,000 to 29,000 pesetas.

Table with columns: Treinta mil, Treinta y uno mil, Treinta y dos mil, Treinta y tres mil, Treinta y cuatro mil, Treinta y cinco mil, Treinta y seis mil, Treinta y siete mil, Treinta y ocho mil, Treinta y nueve mil. Lists prize winners for 30,000 to 39,000 pesetas.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscripciones a este popular diario, a razón de 2 ptas. 50 cémos. al mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

463.—Los enfermos de nuestros días rehusan tomar drogas, sin conocer sus propiedades, ¿cómo obrará? ¿Qué efecto hará? son las preguntas cuando se les ofrece un remedio.

El pectoral de Anacahuita es una preparación que puede sufrir esta interrogación. Obra sobre los órganos respiratorios enfermos como un invigorante y el resultado es la expulsión de la enfermedad y la restauración de las funciones naturales.

Este, brevemente, es el método de su operación, y la rapidez con que alivia cura la tos, los resfriados, y todos los males de la laringe, los pulmones, el pecho, prueba que el verdadero tratamiento en esta clase de enfermedades,

es el de invigorar y dar tono a los órganos afectados, y no debilitar todo el sistema, entorpeciendo el cerebro con narcóticos.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario. con papel y buen rayado, buena encuadernación, y de marca común y marca coreana, a precios económicos. establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SALUD A TODOS devuelta su indolencia ni pereza, a quienes por el sistema de la salud, de DU PARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA. 31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Breñan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que es infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su

término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—Dr. CHASELLES, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general. Núm. 49.842.—La Sra. María Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una conculción pulmonar con tos, vómitos, y otros estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropesía, y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de 1/2 libra, 1 rs.; 1 libra, 2 rs.; 2 libras, 3 rs.; 3 libras, 4 rs.; 4 libras, 5 rs.; 5 libras, 6 rs.; 6 libras, 7 rs.; 7 libras, 8 rs.; 8 libras, 9 rs.; 9 libras, 10 rs.; 10 libras, 11 rs.; 11 libras, 12 rs.; 12 libras, 13 rs.; 13 libras, 14 rs.; 14 libras, 15 rs.; 15 libras, 16 rs.; 16 libras, 17 rs.; 17 libras, 18 rs.; 18 libras, 19 rs.; 19 libras, 20 rs.; 20 libras, 21 rs.; 21 libras, 22 rs.; 22 libras, 23 rs.; 23 libras, 24 rs.; 24 libras, 25 rs.; 25 libras, 26 rs.; 26 libras, 27 rs.; 27 libras, 28 rs.; 28 libras, 29 rs.; 29 libras, 30 rs.

Depositaris en Murcia, Sres. Almar y Martín, Zoco, 5, Soriano y co. p. Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, de guerra: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, Farmacia, chocolates.

De Bazar y Compañía (Límitad), Regent Street W., Londres, y 8, rue Cassette, París.

Depósito general para España, Sres. M. de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

312-168

TARJETAS blancas y de colores, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sobres y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres gigantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 cémos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y los mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 cémos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 17 Marzo.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-9m	6-69m
Luna	1-86 t.	2-05m.

Boletín religioso

Santos.—Viernes: San Patricio ob. y cf. patron de Murcia.—Abtinencia de carne sin dispensa.

Jubilos.—Viernes: En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen se aplica por D. Blas Franco y familia, misas de hora, y en la de San Antonio por D. Patricio Martínez Romero, y sus padres, misas de medias horas.

Se descubre a las 8 y media, al rosario a las 4 y cuarto, a seguida la visita, y se reserva a las 5.

Cultos.—El solemn y piadoso novenario que al Santísimo Cristo de la Humildad consagran sus devotos en la iglesia parroquial de Santa Eulalia

virgen y mártir dará principio el sábado 11 del corriente Marzo al toque de Oraciones, y los dos domingos a las 3 y media de la tarde, terminando el domingo 19, en cuyo día será la función principal a las 10 de la mañana.

Todos los días y en la función habrá sermón, y la predicación se halla a cargo de los Padres Misioneros Apóstólicos. Durante los nueve días se leerá además la novena concluida la misa.

—Al Señor San José, dedican las religiosas franciscanas de Santa Isabel de Hungría en su propia iglesia, en unión de los devotos de tan esclarecido santo, un solemne novenario que dará principio el sábado 11 a las cuatro y media de su tarde, a cuya hora continuará los demás días a excepción del domingo 19, en que por haber sermón se empezará a las cuatro.

El día 19, festividad principal del santo, a las siete de la mañana, habrá comunión de regla, para los hermanos de la venerable orden ter-

cera de penitencia, establecida en dicha iglesia. A las nueve será la función solemne, en la cual ensalzará las virtudes, prerogativas y glorias del Virgen Patriarca, el Sr. D. José Beneyto y Beneyto, por la tarde a las cuatro, predicará un presbítero tocario y hecha la reserva, se dará a los terciarios presentes la Bendición Papal; en todos los actos estará expuesto su Divina Magestad.

AVISOS.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la más rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

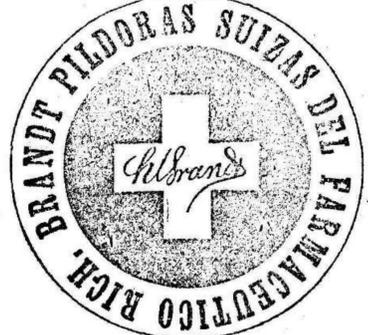
Rjercicios del via-cruis y parafraasis de las siete palabras en verso.

Se vende a dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

CONTRA:

Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroidas, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.



Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene además numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Para expresamente las PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH, BRANDT, que no son vendidas sino en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras a 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 15 pildoras a 3 reales.

Cada caja de las verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca sobre fondo rojo, y la firma del fabricante. Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR.

PRINCIPIOS ELEMENTALES.

Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

¡NO MAS ARRUGAS!
POR LA
GEORGINA
DE CHAMPARON.
Paris, rue Laffite, 10, cerca del Boulevard Italmos, Paris
Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas más rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud.
Precio 100 reales.
Véndese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordó 13.

ELIXIR ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.
a la **TROUETTE** CURACION CIERTA
(Pepsina Vegetal)
PARIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET
163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE
Deposito en todas las Farmacias

MATA LOMBRICES ALOMAR.
Remedio el más eficaz para la destrucción de toda clase de lombrices, siendo su uso el más inocente de cuantos hoy día se conocen.
Sabido es de todos que las lombrices causan, particularmente a los niños, multitud de desórdenes que muchas veces son origen de graves enfermedades; nuestro MATA-LOMBRICES es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que a más de ser muy fácil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de gageas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando enérgicamente contra toda clase de gusanos intestinales.
De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomár y Uriach, calle de Moncada, núm. 20.—Barcelona.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA
Con base de alquitran
SOBERANO PARA USO EXTERNO 30 AÑOS DE EXITO
Las llagas y heridas más rebeldes, afecciones herpéticas escrofulosas y cancerosas, quemaduras de todos grados, úlceras atónicas, varicosas y otras, panadizos, tan frecuentes y de consecuencias a veces graves, furúnculos y antrax, afecciones hemorroidales, etc., son prontamente curados con el Balsamo de la Cruz Roja.
Cesacion INMEDIATA del dolor.
Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia, Amberes (BELGICA)
Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordó, 31
POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS
En Murcia: D. J. Benedicto, Lencería y San Nicolás.

J. MORET & BROQUET, BROQUET & S.
FABRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS
Las mejores y más apreciadas en Francia y en el extranjero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., etc., y lo mejor.
150 Medallas
Gran Medalla de Oro Academia Francia 1878.
5 Medallas Exposición Paris 1879.
Cabeletero de la R. O. de Portugal 1881.
La Casa de BROQUET, a instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricación con la nueva *Doña de Piston y V. anze*, cuyos resultados y precio aparecen en ventajas notables. Para las vistas dirigidas a los señores PEREZ el ATÁGO

PECTORAL DE ANACAHUITA.
Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de:
Asma, Tos, Mal de garganta, Esputos de Sangre y Tisis.
MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Curacion de las fiebres intermitentes
POR LAS
Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.
Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias.
Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.
Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán a vuelta de correo al punto donde se designe.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5, en Murcia.
LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, a un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
NO MAS CAPELOS BLANCOS MELANOGENE Teintura por excoelencia De DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para tirar al minuto de los colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior a todas las vendas hasta hoy.—Paris, 21, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordó 31.—Por menor.
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
Estampas finas para cuadro a doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. franco, y por 60, se remite articulado a provincias.
Depósitos: en Murcia farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez.

Aceite de bellotas
PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profilético (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende a 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

RECOMENDAMOS
la tintura VENEZIANA que no tiene rival en el mundo para ceñir instantáneamente el cabello y la barba, del rubio al negro azabache.—Precio 12 rs. franco
Depósitos en Murcia, calle del Príncipe Alfonso, núm. 31, Dalía Azul, y 49, Bazar Veneciano.
Depósito central, Madrid, calle Mayor, núm. 56, comercio de sedas y fábrica de corsé de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

PILDORAS DE LOURDES
PURA TIS
ANTI-BILIOSAS, depurativas.
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo a cambio de sellos.
Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

PAPEL DE FUMAR
de hilo puro y anacahuita, el más higiénico de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

LEGISLACION
Código penal.
Legislación penal.
Enjuiciamiento criminal.
Legislación hipotecaria.
Impuesto de derechos reales.
Aranceles.
Matrimonio y registro civil.
Código de comercio.
Guía de amillaramientos.
Guía de apremios.
Contabilidad municipal.
Legislación sobre bagajes y montes.
Legislación de montes.
Legislación de minas.
Legislación de aguas.
Legislación de consumos.
Leyes municipal y provincia.
Legislación para todos.
Memorandum de servicios periódicos.
Legislación de quintas.
Guía de la contribución de inmuebles.
Todas estas y otras obras antiguas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LEGISLACION
sobre reemplazos del ejército y armada
posterior a la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo lo legislado anteriormente relativo a redención y enganche; apéndice a la 8.ª edición de la GUIA DE QUINTAS de á luz el mes de Noviembre de 1881 por D. Eusebio Freixa y Rabasó, vende a 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ, donde hay ejemplares de la GUIA y demás obras de dicho autor.

TABLAS
PARA ARREGLAR LOS RECUERDOS con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando sea las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal, venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
Imprenta de «LA PAZ», Zoco, 5.